

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME CHILE N°185  
Período: del 21/05/05 al 27/07/05  
Santiago - Chile**

1.- El Mercurio - domingo 21 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

**Tragedia de Antuco: Familiares de las víctimas presentarán demanda indemnizatoria**

2.- El Mercurio - lunes 22 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

**Caso Antuco: Ministro Arab concede libertad a mayor Cereceda**

3.- El Mercurio - martes 23 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

**Personal militar chileno salva a experto de la ONU en Haití**

4.- El Mercurio - miércoles 24 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

**Mayor Cereceda sale en libertad sin hacer declaraciones**

5.- El Mercurio - miércoles 24 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

**Familia desecha tesis de suicidio de conscripto**

6.- La Nación - jueves 25 de agosto de 2005 –sección país

**Corte Marcial otorgó libertad bajo fianza a mayor Patricio Cereceda**

7.- La Nación - jueves 25 de agosto de 2005 - sección último minuto

**General Cheyre recibe condecoración en Honduras**

---

1.- El Mercurio - domingo 21 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

**Tragedia de Antuco: Familiares de las víctimas presentarán demanda indemnizatoria**

SANTIAGO.- El abogado Alex Quevedo, representante de diez de las 45 familias de los soldados fallecidos en la tragedia militar de Antuco, anunció hoy que antes que termine agosto se presentará una demanda indemnizatoria contra el Estado chileno por el fallecimiento de los conscriptos.

El jurista informó que interpondrá en la Corte de Apelaciones de Concepción una demanda civil, argumentando que las familias sufrieron un perjuicio patrimonial al no recibir el aporte económico que entregaban los soldados y también un daño moral que es irreparable, pero que sería compensado en parte por una indemnización económica.

Según informó radio Bío Bío, Quevedo afirmó además que el Estado es responsable de la muerte de los jóvenes, porque se les ordenó realizar una marcha antirreglamentaria.

2.- El Mercurio - lunes 22 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

**Caso Antuco: Ministro Arab concede libertad a mayor Cereceda**

SANTIAGO.- El ministro en visita del caso Antuco, Juan Arab, concedió hoy la libertad provisional con consulta al mayor Patricio Cereceda, quien está detenido desde el 24 de junio pasado cuando fue procesado a raíz de su responsabilidad en la tragedia militar en la que perdieron la vida 44 conscriptos y un sargento del regimiento de Los Ángeles.

La decisión del magistrado deberá ser analizada mañana por la Corte Marcial, tribunal que deberá ratificar o rechazar el beneficio.

De ser aprobada la excarcelación, Cereceda, encausado pro cuasi delito de homicidio e incumplimiento de deberes militares, podrá dejar el Batallón de Policía Militar una vez que pague una fianza de 1 millón 500 mil pesos.

Según explicó Arab, en el caso del mayor Cereceda, el único procesado que aún permanece detenido, ya se cumplieron todas las diligencias que obstaculizaban su excarcelación. "Las diligencias ya están ejecutadas por lo que el tribunal no ve inconveniente para otorgarle el beneficios obviamente sujeto a la aprobación de la ilustre Corte Marcial", afirmó. El ministro Arab resolvió además de oficio dar a todas las partes en el proceso conocimiento del sumario en la totalidad de los tomos. Hasta hoy tanto los querellantes como los defensores del procesado tenían acceso libre sólo hasta el tomo 4.

3.- El Mercurio - martes 23 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

### **Personal militar chileno salva a experto de la ONU en Haití**

SANTIAGO.- Personal del Batallón Chile que participa en la misión de las Naciones Unidas en Haití salvó de la muerte a un profesional de la ONU que había sufrido un serio accidente en Cap Haitien. Médicos y enfermeros chilenos atendieron de urgencia al ingeniero sueco Hakan Malmstrom, de 49 años, quien cayó desde una altura de más de 6 metros, mientras reparaba una antena en la techumbre de la oficina regional de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).

Malmstrom sufrió policontusiones, fractura expuesta en su fémur izquierdo, fractura de codo izquierdo, luxación del hombro derecho y dos hemorragias severas, las que debieron ser rápidamente controladas, debido al riesgo vital que le significó un estado inicial de shock producido por la abundante pérdida de sangre.

El profesional fue trasladado en helicóptero hasta la capital Puerto Príncipe, donde fue internado en el Hospital argentino de Campaña.

Malmstrom llegó hasta el recinto con una anemia aguda, por lo que se le practicó una transfusión de sangre de urgencia. El donante para este procedimiento fue el médico del Batallón Chile que lo asistió en el traslado aéreo, por ser compatible con la del ingeniero sueco.

Actualmente el profesional de la ONU se encuentra estable y en recuperación, aunque está programado un traslado a un hospital en República Dominicana u otro país con una mejor atención médica que la que se dispone en Haití.

4.- El Mercurio - miércoles 24 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

### **Mayor Cereceda sale en libertad sin hacer declaraciones**

SANTIAGO.- El mayor Patricio Cereceda abandonó esta tarde el Batallón de Policía Militar de Peñalolén tras cancelar la fianza de \$ 1,5 millón que le impuso el ministro Juan Arab, quien instruye el proceso por la tragedia militar de Antuco.

Pese a la expectación periodística que se generó en el lugar, el uniformado no pudo hablar con la prensa, según informó su abogado Marcelo Torres.

El jurista señaló que el mayor retomará sus funciones al interior del Ejército, por lo que deberá esperar mañana a las instrucciones que la institución castrense le entregue.

A raíz de esto se especula que el propio Ejército le pidió a Cereceda que no hablara con los medios de comunicación.

La Corte Marcial le otorgó la libertad provisional al uniformado, quien permanecía detenido hace dos meses por su responsabilidad en la muerte de 44 conscriptos y un sargento en la cordillera de la Octava Región.

El tribunal debió pronunciarse luego de que el ministro Arab, le concediera la excarcelación con consulta a la corte, por considerar que ya no existían diligencias pendientes que impidieran el beneficio.

5.- El Mercurio - miércoles 24 de Agosto de 2005 – sección noticias nacional

### **Familia desecha tesis de suicidio de conscripto**

LA SERENA.- Incredulidad con respecto a la versión oficial del suicidio, expresaron en forma exclusiva a Radio Digital los familiares del concripto Sebastián Gutiérrez Frez, quién falleciera anoche víctima de un disparo al interior de la unidad militar de Copiapó.

De acuerdo a la versión oficial, el recluta se suicidó por problemas sentimentales y familiares mientras estaba de guardia junto a otros dos soldados.

Sin embargo, esta versión fue desmentida tanto por el padrastro del joven como por su pareja con la que tiene un hijo, los cuales entregaron su testimonio al interior de su hogar en Pisco Elqui, a unos 100 Km. al interior de La Serena hasta donde llegó Radio Digital FM.

El padrastro del concripto Isaac Díaz señaló que el joven era bastante alegre y que nunca se le vio deprimido o con problemas, por lo que descarta tajante la tesis del suicidio.

En tanto, el alcalde de la comuna de Paihuano, a la cual pertenece la localidad de Pisco Elqui, Lorenzo Torres señaló que está enviando un oficio al Ejército para que se clarifiquen las causas del deceso del muchacho. Se estima que sus funerales se podrían realizar el día de mañana en la localidad elquina.

6.- La Nación - jueves 25 de agosto de 2005 –sección país

## Corte Marcial otorgó libertad bajo fianza a mayor Patricio Cereceda

Querellantes manifestaron su disconformidad con resolución

Los familiares de la víctimas de Antuco han revivido su dolor con la libertad del mayor Cereceda.

La Corte Marcial otorgó en fallo dividido la libertad provisional al mayor Patricio Cereceda procesado por los delitos de incumplimiento de deberes militares y cuasi delito de homicidio. Esto, luego que la investigación conducida por el ministro en visita Juan Arab estableciera que la muerte de 44 concriptos y un sargento -el 18 de mayo pasado, en los faldeos del volcán Antuco, VIII Región- se produjo porque el cuestionado oficial ordenó marchar pese a las malas condiciones climáticas existentes y a las advertencias de los peligros de dicha caminata que le hicieron subalternos.

Después de estar dos meses detenido en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén, Cereceda salió en libertad -durante la tarde de ayer- previo pago de la fianza de un millón y medio de pesos. A la salida del recinto castrense, el mayor declinó hacer declaraciones, pero su abogado, Manuel Torres, informó que el uniformado se reintegrará hoy al Ejército y que se pondrá de inmediato a disposición de sus superiores para que se le indique qué funciones deberá realizar en adelante.

### VOTO DISIDENTE

El máximo tribunal militar integrado por los ministros Alejandro Solís, Joaquín Billard, Hernán Novoa, Patricio Franjola y Lyda Soto decidieron por cuatro votos contra uno ratificar el beneficio dispuesto por Arab.

El voto disidente correspondió al magistrado Solís quien rechazó la libertad bajo fianza. "Teniendo presente la forma y circunstancias de comisión de los ilícitos, la sanción legal probable y el número de ellos" el procesado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, consigna la resolución.

Sin embargo, el fiscal militar Sergio Cea afirmó que ya efectuadas las diligencias necesarias, "no existe fundamento para mantener en prisión preventiva" al mayor Cereceda.

El abogado Alfredo Morgado, representante de algunas familias afectadas, señaló que "desde la perspectiva del sentimiento, en los padres de las víctimas no hay conformidad". Añadió que revisará acuciosamente los expedientes -a los que se dio acceso la semana pasada-, pues "así podremos pedir nuevas diligencias" y con ello determinar si existen más partícipes.

El abogado defensor, Manuel Torres, manifestó su satisfacción con la resolución y agregó que ahora se abocará a cumplir "con el objetivo que se ha propuesto el mayor (Cereceda) que es colaborar a que los hechos se esclarezcan".

Respecto del sumario dijo que éste fue evaluado la semana pasada para poder solicitar la libertad este lunes, pero los próximos días hará “un análisis más fondo sobre si es necesario realizar otras diligencias o aclarar los resultados de algunas que ya se han efectuado”, anunció.

## ALEGATOS

El tribunal escuchó primero a Morgado, quien argumentó que Cereceda era “un peligro para la sociedad” pues es él quien “obliga” a los soldados a marchar pese a estar en conocimiento de las condiciones precarias de vestimenta y alimentación de los concriptos. “Él es el principal responsable” y resulta prematuro dejarlo libre, sostuvo Morgado. Luego fue el turno de Raúl Meza -también querellante-, quien estimó que las pericias psiquiátricas realizadas al mayor eran insuficientes para asegurar el bienestar de su entorno social. En tanto, la defensa a cargo de Marcelo Torres, destacó la colaboración prestada por Cereceda en la investigación como una atenuante respecto de la sanción penal. Precisó que de acuerdo al proceso ya no hay diligencias pendientes “ni impedimento legal” para otorgarle la libertad.

7.- La Nación - jueves 25 de agosto de 2005 - sección último minuto  
**General Cheyre recibe condecoración en Honduras**

El comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, fue condecorado hoy por las Fuerzas Armadas de Honduras en una ceremonia especial celebrada en Tegucigalpa. En el acto, el jefe del Estado Mayor de las fuerzas armadas locales, general Romeo Vásquez, entregó al jefe militar chileno la medalla Gran Cruz; en reciprocidad, Cheyre impuso a Vásquez la condecoración medalla Cruz de la Victoria del Ejército chileno. Ambos oficiales, asimismo, colocaron sendas ofrendas florales en el busto del prócer independentista chileno Bernardo O'Higgins en la Academia Militar de Tegucigalpa.

---

“**Informe Chile**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de la Universidad ARCIS de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario Las Ultimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralínea.cl](http://www.primeralínea.cl)